



Distr. GENERAL  
GC.9/10  
22 de octubre de 2001  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

## CONFERENCIA GENERAL

Noveno período de sesiones  
Viena, 3 a 7 de diciembre de 2001  
Tema 10 b) del programa provisional

### SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI

Informe del Director General

Se presenta información sobre la situación financiera de la ONUDI, incluidos los atrasos y las cantidades que deben distribuirse, al 30 de septiembre de 2001, así como sobre las novedades significativas de orden financiero que han afectado a la Organización durante el bienio.

#### ÍNDICE

Capítulo	Párrafos	Página
I. RESEÑA GENERAL .....	1 – 2	2
II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO .....	3	2
III. CUOTAS .....	4 – 6	3
IV. DERECHOS DE VOTO .....	7 – 8	4
V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS .....	9 – 13	4
VI. SALDOS NO UTILIZADOS NI COMPROMETIDOS DE LAS CONSIGNACIONES E INGRESOS PROCEDENTES DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS .....	14 – 19	5
VII. IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO .....	20 – 21	6
VIII. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA CONFERENCIA .....	22	6
Anexos		
I. Informe de ejecución del presupuesto ordinario para 2000-2001 .....		7
II. Cuotas pendientes de pago .....		9

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

## I. RESEÑA GENERAL

1. Los principales aspectos de la situación financiera al 30 de septiembre de 2001 pueden resumirse como sigue:

a) La tasa de ejecución general del 78% del presupuesto ordinario refleja un nivel análogo al obtenido en los bienios previos (anexo I). Se espera que la tasa aumente hasta alcanzar un 91% para finales del bienio;

b) El presupuesto operativo registró un superávit de 2,1 millones de dólares de los Estados Unidos, incluidos los ahorros de 0,4 millones de dólares obtenidos con respecto a las obligaciones del bienio anterior, lo cual se logró mediante diversas medidas de ahorro y otras medidas adoptadas por el Director General. Por tanto, la cuantía de reservas experimentó un aumento pasando de 1,6 millones de dólares el 1º de enero de 2000 a 3,7 millones de dólares el 30 de septiembre de 2001. Se espera que esa cuantía alcance alrededor de 2,5 a 2,7 millones de dólares para finales del bienio;

c) La cuantía de los recursos en efectivo del presupuesto ordinario (incluidos el Fondo de Operaciones y los saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones) fue de 16,1 millones de dólares. Como comparación, el saldo en efectivo al 30 de septiembre de 2000 e igual fecha de 1999 fue de 19,4 millones de dólares y 17, 2 millones de dólares, respectivamente. El saldo en efectivo actual es inferior, lo cual se debe en parte al hecho de que dos importantes contribuyentes no habían pagado por completo aún sus cuotas;

d) La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2001 fue del 62,2%, cifra que no resultó favorable en comparación con las tasas de 2000 y 1999, que fueron del 77,4 y 69,5%, respectivamente. Tal como se indicó en el párrafo c) *supra*, la tasa inferior correspondiente a 2001 se debe a los pagos parciales efectuados por dos importantes contribuyentes. Caso de haberse recibido tales contribuciones, la tasa de recaudación hubiera sido de un 87,9%;

e) La tasa de recaudación de los atrasos de años anteriores, en comparación con las cuotas del año en curso, fue del 16,5%. Las tasas de recaudación al 30 de septiembre de 2000 e igual fecha de 1999, en comparación con las cuotas correspondientes a dichos años, fueron del 11,4 y 10,3%, respectivamente;

f) Las cuotas pendientes de pago ascendieron a 117,8 millones de dólares (incluidos 61,7 millones de dólares adeudados por los Estados Unidos de América). Las cantidades pendientes al 30 de septiembre de 2000 e igual fecha de 1999 fueron de 110,4 millones de dólares

y 114,5 millones de dólares, respectivamente (reevaluadas para ajustarlas al tipo de cambio vigente en septiembre de 2001);

g) La cuantía del Fondo de Operaciones es de 6.610.000 dólares; ahora bien, al 30 de septiembre de 2001 quedaba pendiente de pago una suma de 4.171 dólares. Asimismo, estaba pendiente una contribución de un nuevo Estado Miembro, por valor de 1.719 dólares;

h) Desde la publicación del documento IDB.22/8 no se han registrado progresos notables en la aplicación de las recomendaciones del grupo de debate sobre el pago puntual de las cuotas. Por el momento solamente se aplica un plan (Yemen). En la actualidad se están negociando planes de pago con los siguientes países: Brasil, Nicaragua y Ucrania (IDB.24/Dec.3). Con arreglo al programa de incentivos, se dispondrá de una suma de 488.197 dólares (ingresos por concepto de intereses en exceso de las estimaciones presupuestarias) para ser distribuida, entre los Estados Miembros que tengan derecho a ello, el 1º de enero de 2002;

i) Al 1º de enero de 2001 se disponía, para su distribución entre los Miembros, saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones, correspondientes a los bienios 1992-1993 y 1996-1997, por un valor de 793.748 dólares. Al calcular sus obligaciones para el año 2001 se acreditaron a los Estados Miembros con derecho a ello las sumas correspondientes;

j) Asimismo, se había recibido una suma provisional de 5.375.693 dólares correspondiente a los saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones para los bienios 1992-1993, 1996-1997 y 1998-1999, así como una suma de 315.491 dólares procedente de nuevos Estados Miembros. A menos que la Conferencia decida otra cosa, estas sumas y los intereses que deben acreditarse (488.197 dólares, párrafo h) *supra*), por un valor total de 6.179.381 dólares, deberán distribuirse entre los Estados Miembros el 1º de enero de 2002;

k) Se están logrando avances en cuanto a la aplicación del nuevo sistema financiero y se espera adoptar importantes innovaciones antes de la introducción del euro.

2. Se dispondrá de un documento de sesión, con información actualizada al 30 de noviembre de 2001, sobre la situación actual de las cuotas y derechos de voto.

## II. PRESUPUESTOS ORDINARIO Y OPERATIVO

3. La situación de los presupuestos ordinario y operativo al 30 de septiembre de 2001 era la siguiente:

a) La situación del presupuesto ordinario durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 30 de septiembre de 2001 se presenta en el anexo I (cuadros 1 y 2) por programas principales y por partidas principales de gastos. La tasa de ejecución general del 78% de los gastos presupuestados brutos reflejan un nivel análogo al registrado en el bienio precedente. Se espera que la tasa de ejecución alcance el 91% durante el último trimestre del bienio debido a la acelerada ejecución de los programas, particularmente con respecto al Programa Ordinario de Cooperación Técnica y el Decenio del Desarrollo Industrial para África. Antes de que finalice el año se harán, en relación con la Conferencia General, nuevos pagos y otros gastos presupuestarios relativos a los servicios de conferencia y servicios comunes. El aumento neto en el multiplicador del ajuste por lugar de destino de un 9,73% para los sueldos de los funcionarios del cuadro orgánico, aplicado desde el 1° de julio de 2001, se podrá absorber el presente año con los ahorros derivados de una tasa de vacantes superior al nivel presupuestado durante el primer año del bienio. A fin de mantener la estabilidad financiera se tiene previsto obtener otras reducciones de costos bajo las partidas de viajes, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, adquisición de mobiliario y equipo y otros costos relacionados con los servicios conjuntos y comunes.

b) Para aumentar la cuantía de la reserva del presupuesto operativo fue necesario contener los gastos del presupuesto operativo mediante el mantenimiento de un factor de vacantes superior al nivel presupuestado. Como resultado de esta medida, el presupuesto operativo registró un superávit de 2,1 millones de dólares. Por tanto, la cuantía de reserva experimentó un aumento pasando de 1,6 millones de dólares el 1° de enero de 2000 a 3,7 millones de dólares el 30 de septiembre de 2001, tal como se indica en el cuadro 1. Sin embargo, se espera que para finales del bienio la cuantía sea de alrededor de 2,5 a 2,7 millones de dólares, debido al previsto aumento en los gastos durante el período restante del bienio.

**Cuadro 1. Reserva del presupuesto operativo**  
(En millones de dólares EE.UU.)

Reserva del presupuesto operativo al 1° de enero de 2000	1,62
Ahorros logrados con la liquidación de obligaciones del bienio previo	0,42
Ingresos (1° de enero de 2000 a 30 de septiembre de 2001)	<u>16,75</u>
<i>Total parcial</i>	<i>18,79</i>
Gastos (1° de enero de 2000 a 30 de septiembre de 2001)	<u>(15,11)</u>
Reserva del presupuesto operativo al 30 de septiembre de 2001	<u>3,68</u>

### III. CUOTAS

#### Recaudación

4. En total 58 Estados Miembros, incluidos ocho de los países menos adelantados, pagaron íntegramente y ocho Estados Miembros pagaron parcialmente sus cuotas de 2001. En el cuadro 2 figuran las sumas recaudadas en dicho año, incluidas las solicitudes de sobrepago y otros ajustes, desglosadas por Lista de Estados.

#### Cuotas pendientes de pago

5. En el anexo II del presente documento se indica la situación detallada de las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2001, incluida la situación del derecho de voto de cada Estado Miembro, así como el pago mínimo exigido para obtener el derecho de voto. El cuadro 3 presenta información sobre las cuotas pendientes al 30 de septiembre de 2001, e igual fecha en 2000 y 1999, que se han reevaluado a efectos de comparación.

**Cuadro 2. Recaudación de cuotas, enero a septiembre de 2001**

(En millones de dólares EE.UU.)

Lista de Estados*	Año en curso	Años anteriores	Total
A	1,59	1,87	3,46
B	32,20	6,13	38,33
C	1,04	1,48	2,52
D	1,30	0,07	1,37
Otros	--	--	--
<i>Total parcial</i>	<i>36,13</i>	<i>9,55</i>	<i>45,68</i>
Estados Unidos de América	<u>0,00</u>	<u>0,03</u>	<u>0,03</u>
<b>Total</b>	<b><u>36,13</u></b>	<b><u>9,58</u></b>	<b><u>45,71</u></b>

\* Figura en el documento IDB.24/23.

**Cuadro 3. Cuotas pendientes al 30 de septiembre**  
(En millones de dólares EE.UU.)

	2001	2000	1999
Año en curso	22,16	14,04	17,40
Años anteriores	<u>33,97</u>	<u>34,60</u>	<u>35,02</u>
<i>Total parcial</i>	<i>56,13</i>	<i>48,64</i>	<i>52,42</i>
Estados Unidos de América	<u>61,68</u>	<u>61,71</u>	<u>62,11</u>
<b>Total</b>	<b><u>117,81</u></b>	<b><u>110,35</u></b>	<b><u>114,53</u></b>

6. La escala de cuotas y las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2001, desglosadas por Lista de Estados, figuran en el cuadro 4.

**Cuadro 4. Escala de cuotas y cuotas pendientes al 30 de septiembre de 2001**

Lista de Estados *	Escala de cuotas (%)	(En millones de dólares EE.UU.)		
		Año en curso	Años anteriores	Total
		A	7,85	3,01
B	82,80	15,81	0,01	15,82
C	6,38	2,67	12,20	14,87
D	2,95	0,42	14,04	14,46
Otros	<u>0,02</u>	<u>0,01</u>	<u>0,42</u>	<u>0,43</u>
<i>Total parcial</i>	<u>100,00</u>	<u>21,92</u>	<u>33,95</u>	<u>55,87</u>
Estados Unidos de América	--	--	<u>61,68</u>	<u>61,68</u>
Sudáfrica	0,41	0,24	--	0,24
Yugoslavia	0,02	--	0,02	0,02
<b>Total</b>	<b><u>100,43</u></b>	<b><u>22,16</u></b>	<b><u>95,65</u></b>	<b><u>117,81</u></b>

\* Figura en el documento IDB.24/23.

#### IV. DERECHOS DE VOTO

7. Tal como se indica en el anexo II, los derechos de voto de 57 Estados Miembros quedaron suspendidos al 30 de septiembre de 2001 de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución y el inciso b) del párrafo 5.5 del Reglamento Financiero. El cuadro 5 presenta el número de Estados Miembros sin derecho de voto de los diversos órganos rectores. El cuadro también presenta, a título comparativo, la situación al 30 de septiembre de 2000 e igual fecha en 1999. La mejora obtenida en cuanto a la situación del derecho de voto es notable.

**Cuadro 5. Suspensión de los derechos de voto al 30 de septiembre**

	Número de Estados Miembros sin derecho de voto		
	2001	2000	1999
Conferencia General	57	60	67
Junta de Desarrollo Industrial	1	5	5
Comité de Programa y de Presupuesto	1	3	3

8. A fin de recuperar su derecho de voto, estos Estados Miembros deben pagar una cantidad combinada mínima de 24.337.728 dólares (anexo II).

#### V. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE DEBATE SOBRE EL PAGO PUNTUAL DE LAS CUOTAS

9. En el documento IDB.22/8, de 14 de abril de 2000, se presentó información detallada acerca de la aplicación de las medidas recomendadas por el grupo de debate de composición abierta sobre el pago puntual de las cuotas. De los 15 planes de pago preparados desde ese tiempo, solamente se está aplicando el del Yemen, que desde esa fecha ha pagado contribuciones pendientes hasta el año 2000 (pagos parciales). Actualmente se negocian otros planes de ese tipo con Brasil, Nicaragua y Ucrania (IDB.24/Dec.3). Se envía periódicamente información a los Estados Miembros, recordándoles sus obligaciones y la posibilidad de liquidar los atrasos mediante planes de pago. Además, se han celebrado consultas oficiosas de carácter individual con diversos Estados Miembros.

#### Cuotas atrasadas de los Estados Unidos de América

10. Las cantidades adeudadas a la ONUDI por los Estados Unidos de América son las siguientes:

Cuotas correspondientes al período de 1994 a 1996 61.678.302 dólares

Impuesto sobre la renta (en virtud del Acuerdo de reembolso fiscal) 849.107 dólares

11. En las cuotas antedichas se incluye un ajuste por valor de 35.826 dólares resultante de la distribución de saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones correspondientes a 1992-1993.

12. En diversas ocasiones la ONUDI ha abordado este asunto con el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (Viena) y ha expresado su profunda preocupación por el hecho de que las sumas pendientes de pago aún no hubieran sido liquidadas. El 20 de abril de 2001, el Representante Permanente informó a la ONUDI que el Gobierno de los Estados Unidos de América no podía proporcionar un marco cronológico concreto para efectuar esos pagos y que en la legislación vigente del país no se preveía la financiación para el pago de las obligaciones contraídas con la ONUDI. Indicó asimismo que no se podía predecir cuándo se podría presentar una circunstancia más favorable y que la inseguridad actual no menoscaba de modo alguno el compromiso del Gobierno estadounidense para satisfacer sus obligaciones financieras con respecto a la ONUDI.

#### Incentivos para un pronto pago

13. Los documentos IDB.22/8 e IDB.24/8 presentan información sobre los incentivos para un pronto pago. De conformidad con la decisión GC.8/Dec.10 se cuenta con ingresos por concepto de intereses que superaban

las estimaciones presupuestarias para 1999 y 2000 en 488.197 dólares, ingresos que están disponibles para su distribución entre los Estados Miembros que tengan derecho a ello (con arreglo a la curva en S descrita en el documento IDB.21/4) o bien para utilizar esa cantidad con los fines especificados por dichos Estados Miembros. Dado que hace falta considerable trabajo administrativo para pedir a cada Estado Miembro con derecho a ello que indique la forma de utilizar su parte (es decir, si tal suma debe acreditarse a la respectiva cuota, transferirse a un proyecto o a programas integrados, o emplearse con cualquier otro fin especificado por el Estado Miembro en cuestión), se necesita encontrar una solución más sencilla para distribuir esta cantidad. A menos que la Conferencia decida otra cosa, la cantidad se distribuirá el 1 de enero de 2002 entre los Estados Miembros que tengan derecho a ello.

**VI. SALDOS NO UTILIZADOS  
NI COMPROMETIDOS DE LAS  
CONSIGNACIONES E INGRESOS  
PROCEDENTES DE NUEVOS  
ESTADOS MIEMBROS**

**Cantidad aprobada para los programas integrados**

14. Tal como se indicó en los documentos IDB.22/8 e IDB.23/5, la cantidad total disponible para los programas integrados, procedente de los saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones correspondientes a 1992-1993 y 1996-1997, ascendió a 4.405.323 dólares. De conformidad con la resolución GC.8/Res.4, esta suma se depositó en una cuenta especial por un período de 18 meses y los fondos se han utilizado para ejecutar los programas integrados. El cuadro 6 presenta la situación de la cuenta especial al 30 de junio de 2001 (es decir, después de 18 meses) y al 30 de septiembre de 2001.

**Cuadro 6. Saldos no utilizados ni comprometidos  
de las consignaciones**

(En millones de dólares EE.UU.)

	Al 30 de junio de 2001	Al 30 de septiembre de 2001
Saldo disponible al 1° de abril de 2000 para los programas integrados	4,405	4,405
Desembolsos	(1,901)	(2,801)
Obligaciones	(2,563)	(1,660)
Gastos de apoyo a los programas	<u>(0,202)</u>	<u>(0,202)</u>
Saldo no utilizado/ (deficitario)	<u>(0,261)</u>	<u>(0,258)</u>

15. En el inciso b) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero se dispone que las consignaciones del presupuesto ordinario permanecerán disponibles por un plazo de 12 meses, a contar de la fecha del cierre del ejercicio económico para el cual fueron aprobadas, en la medida en que sean necesarias para saldar obligaciones relativas a bienes suministrados y servicios prestados durante ese ejercicio económico y para liquidar cualquier otra obligación legal pendiente de ese ejercicio económico. En este caso, el ejercicio económico finalizó el 30 de junio de 2001; por tanto, los fondos depositados en la cuenta especial estarán disponibles hasta el 30 de junio de 2002. Según la experiencia adquirida, algunas de las obligaciones tendrán que ser revisadas o canceladas, por diversos motivos, durante este período; por tanto, la situación definitiva de esta cuenta solamente se sabrá el 30 de junio de 2002, fecha para la cual se espera que no habrá saldo deficitario.

**Cantidad distribuida a los Estados Miembros el 1° de enero de 2001**

16. En 2000, los Estados Miembros pagaron en total una cantidad de 793.748 dólares para satisfacer las cuotas pendientes de 1992-1993 y 1996-1997. De conformidad con los incisos b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, esta suma debía distribuirse en enero de 2001 entre los Estados Miembros que habían pagado íntegramente sus cuotas correspondientes a los respectivos bienios. En consecuencia, se reconocieron a los Estados que cumplían ese requisito créditos con arreglo a su escala de cuotas en el respectivo bienio, al calcular sus cuotas para el año 2001.

**Cantidad disponible para su distribución entre los Estados Miembros el 1° de enero de 2002**

17. Al 30 de septiembre, las siguientes cantidades provisionales de saldos no utilizados ni comprometidos de las consignaciones correspondientes a los bienios 1992-1993, 1996-1997 y 1998-1999 estaban disponibles para su distribución entre los Estados Miembros el 1° de enero de 2002:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1992-1993	71.508
1996-1997	1.169.906
1998-1999	<u>4.134.279</u>
<b>Total</b>	<b><u>5.375.693</u></b>

18. Esa importante cantidad originó de los considerables pagos (más de 100.000 dólares) recibidos de los siguientes Estados Miembros para saldar sus contribuciones pendientes: Arabia Saudita, Argentina, Federación de Rusia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Portugal y Venezuela. A menos que la Conferencia decida otra cosa, las cantidades antedichas se

distribuirán en enero de 2002, de conformidad con los incisos b) y c) del párrafo 4.2 del Reglamento Financiero, a todos los Estados Miembros que hubieran pagado íntegramente sus cuotas para los bienes mencionados. Tales créditos se calcularán de conformidad con la escala de cuotas del bienio respectivo.

#### **Ingresos procedentes de nuevos Estados Miembros**

19. Durante el bienio actual, la Organización recibió la suma de 315.491 dólares procedente de nuevos Estados Miembros. De conformidad con el párrafo 4.2 y el inciso c) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero, esta cantidad también tendrá que ser distribuida el 1º de enero de 2002 entre los Estados Miembros.

#### **VII. IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA FINANCIERO**

20. Tal como se indicó en los documentos IDB.22/8 e IDB.24/8, la implantación de un nuevo sistema de control de la ejecución financiera de la ONUDI se inició en el año 2000. Tal como se había programado, el primer tramo del nuevo sistema quedó ultimado a finales de 2000, ajustándose al presupuesto aprobado y al plazo previsto al comenzar el proyecto. Al desarrollar e implantar el sistema se han tenido en cuenta las características necesarias para la adopción del euro el 1º de enero de 2002. El nuevo sistema se utilizó para preparar el proyecto de programa y presupuesto relativo a 2002-2003, así como para tratar todas las operaciones contables y financieras desde el comienzo de 2001. Dado que todavía no se habían introducido algunas de las características necesarias previstas para el segundo tramo de desarrollo durante 2001, se tomó la decisión de que el antiguo sistema funcionara en paralelo hasta finales de 2001 a fin de tener la seguridad de que se dispone de toda la información financiera para preparar los estados financieros del bienio y otros informes que se necesiten. Además, se están armonizando los dos sistemas para verificar el proyecto del nuevo sistema de control de la ejecución financiera y también para que sirva de ayuda en el ajuste preciso de dicho sistema.

21. En este segundo tramo de la implantación se están examinando sistemáticamente las características restantes –tales como el cálculo de gastos de apoyo, mecanismos de notificación exigidos y otras mejoras basadas en la experiencia adquirida durante 2001– así como cualesquiera otras empresas importantes, a fin de garantizar que el nuevo sistema se ajuste a las exigencias de todas las partes interesadas. Se espera que con el nuevo sistema de control de la ejecución financiera se consiga mejorar la eficacia de la gestión de programas y proyectos, así como la capacidad de la Organización para producir mejores informes con respecto a diversas actividades.

#### **VIII. MEDIDAS QUE SE SOLICITAN A LA CONFERENCIA**

22. La Conferencia tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de resolución:

“La Conferencia General:

a) Toma nota de la información proporcionada en el documento GC.9/10;

b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que todavía no han pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

c) Pide al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.”

**Anexo I**

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2000-2001**

Cuadro 1. Situación de la ejecución por programas principales, 1° de enero de 2000 a 30 de septiembre de 2001  
(En miles de dólares EE.UU. al tipo de cambio de 1 dólar = 12,90 chelines)

Programas principales	Estimaciones del presupuesto aprobado (GC.8/16)			Gastos/ingresos reales			Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado bruto	Saldo no utilizado al 30/9/01		
	(a)			(b)			(b/a)	(c)=(a-b)		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<u>Bruto</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Neto (1-2)</u>	<u>Bruto</u>	<u>Ingreso</u>	<u>Neto (4-5)</u>	<u>%</u>	<u>Bruto</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Neto (8-9)</u>
A. Órganos rectores	5.678,8		5.678,8	3.632,9	-	3.632,9	64,0	2.045,9	-	2.045,9
B. Gestión General	10.927,6		10.927,6	10.178,0	-	10.178,0	93,0	749,6	-	749,6
C. Fortalecimiento de las capacidades industriales	40.654,6		40.654,6	30.149,1	-	30.149,1	74,0	10.505,5	-	10.505,5
D. Desarrollo Industrial Sostenible y Más Limpio	17.133,6		17.133,6	14.850,5	-	14.850,5	87,0	2.283,1	-	2.283,1
E. Programa Regional	26.966,1	1.015,2	25.950,9	22.541,1	588,2	21.952,9	84,0	4.425,0	427,0	3.998,0
F. Administración	25.392,0		25.392,0	22.507,3	-	22.507,3	89,0	2.884,7	-	2.884,7
G. Administración de Edificios	40.983,1	32.362,5	8.620,6	26.180,6	17.064,9	9.115,7	64,0	14.802,5	15.297,6	(495,1)
<b>Total</b>	<b>167.735,8</b>	<b>33.377,7</b>	<b>134.358,1</b>	<b>130.039,5</b>	<b>17.653,1</b>	<b>112.386,4</b>	<b>78,0</b>	<b>37.696,3</b>	<b>15.724,6</b>	<b>21.971,7</b>

Nota: Se excluyen los ingresos varios. Los ingresos reales se basan en los desembolsos únicamente.

**Cuadro 2. Situación de la ejecución por partida principal de gastos,  
1º de enero de 2000 a 30 de septiembre de 2001**

(En miles de dólares EE.UU. al tipo de cambio de 1 dólar = 12,90 chelines)

Partidas principales de gastos	Estimaciones del presupuesto aprobado (GC.8/16)	Gastos/ingresos reales 1/1/00 a 30/9/01			Porcentaje de ejecución	Saldo no utilizado al 30/9/01
	(a)	(b)		(b/a)	(c)=(a-b)	
	1	2	3	4	5	6
		<u>Total, excluido el Servicio de Administración de Edificios</u>	<u>Servicio de Administración de Edificios</u>	<u>Total (2+3)</u>	<u>%</u>	
<b><u>Bruto</u></b>						
100 Gastos de personal	97.337,3	75.440,0	8.741,3	84.181,3	86,0	13.156,0
200 Viajes oficiales	2.430,5	1.516,0	2,0	1.518,0	62,0	912,5
300 Servicios por contrata	520,1	398,7	0,0	398,7	77,0	121,4
400 Gastos generales de funcionamiento	28.909,1	5.026,6	14.784,5	19.811,1	69,0	9.098,0
500 Suministros y materiales	785,9	353,9	102,1	456,0	58,0	329,9
600 Adquisición de mobiliario y equipo	623,1	88,4	44,3	132,7	21,0	490,4
700 Gastos no relacionados con personal - PED	4.150,7	3.917,2	0,0	3.917,2	94,0	233,5
800 Cooperación técnica y DDIA	13.875,6	7.806,5	0,0	7.806,5	56,0	6.069,1
900 Otros gastos	19.103,5	9.311,6	2.506,4	11.818,0	62,0	7.285,5
<b>Total gastos brutos</b>	<b>167.735,8</b>	<b>103.858,9</b>	<b>26.180,6</b>	<b>130.039,5</b>	<b>78,0</b>	<b>37.696,3</b>
<b><u>Ingresos</u></b>						
100 Gastos de personal	9.651,9	0,0	6.817,9	6.817,9	71,0	2.834,0
200 Viajes oficiales	7,1	0,0	0,4	0,4	6,0	6,7
300 Servicios por contrata		0,0	0,0	0,0		0,0
400 Gastos generales de funcionamiento	18.965,4	0,0	9.245,6	9.245,6	49,0	9.719,8
500 Suministros y materiales	206,5	0,0	72,0	72,0	35,0	134,5
600 Adquisición de mobiliario y equipo	315,2	0,0	34,1	34,1	11,0	281,1
700 Gastos no relacionados con personal - PED		0,0	0,0	0,0		0,0
800 Cooperación técnica		0,0	0,0	0,0		0,0
900 Otros gastos	4.231,6	588,2	894,9	1.483,1	35,0	2.748,5
<b>Total ingresos</b>	<b>33.377,7</b>	<b>588,2</b>	<b>17.064,9</b>	<b>17.653,1</b>	<b>53,0</b>	<b>15.724,6</b>
<b>Total estimaciones netas</b>	<b>134.358,1</b>	<b>103.270,7</b>	<b>9.115,7</b>	<b>112.386,4</b>	<b>84,0</b>	<b>21.971,7</b>

*Nota:* Los ingresos reales se basan en los desembolsos únicamente. Se excluyen los ingresos varios.



**Anexo II**  
**CUOTAS PENDIENTES DE PAGO**  
**al 30 de septiembre de 2001 (en dólares EE.UU.)**

País	Total de cuotas pendientes en dólares EE.UU., al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 15,1363 chelines <sup>1</sup>	FO	Total adeudado <sup>2</sup>	Años	Derecho de voto <sup>3</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
AFGANISTÁN	68.448	0	68.448	1992(p) - 2001	No	57.497
ALBANIA	2.255	0	2.255	2001	Sí	
ALEMANIA	-	0	0	-	Sí	
ANGOLA	-	0	0	-	Sí	
ARABIA SAUDITA	-	0	0	-	Sí	
ARGELIA*	57.603	0	57.603	2001(p)	Sí	
ARGENTINA	2.293.849	0	2.293.849	1999(p) - 2001	Sí	
ARMENIA	811.682	0	811.682	1992(p) - 2001	No	757.170
AUSTRIA*	77.079	0	77.079	2001 (p)	Sí	
AZERBAIYAN*	1.178.222	0	1.178.222	1993(p) - 2001	No	1.058.955
BAHAMAS	-	0	0	-	Sí	
BAHREIN	14.360	0	14.360	2001	Sí	
BANGLADESH	-	0	0	-	Sí	
BARBADOS	-	0	0	-	Sí	
BELARÚS	614.758	0	614.758	1997(p) - 2001	No	265.178
BÉLGICA	-	0	0	-	Sí	
BELICE	-	0	0	-	Sí	
BENIN	14.716	0	14.716	1998(p) - 2001	No	4.933
BHUTÁN	640	0	640	2000(p) - 2001	Sí	
BOLIVIA	-	0	0	-	Sí	
BOSNIA Y HERZEGOVINA	191.594	0	191.594	1992(p) - 2001	No	177.138
BOTSWANA	1.801	0	1.801	2001 (p)	Sí	
BRASIL	11.141.986	0	11.141.986	1995(p) - 2001	No	7.163.950
BULGARIA	-	0	0	-	Sí	
BURKINA FASO	-	0	0	-	Sí	
BURUNDI	57.934	0	57.934	1993(p) - 2001	No	50.488
CABO VERDE	84.599	0	84.599	1991(p) - 2001	No	74.816
CAMBOYA*	11.001	0	11.001	1998(p) - 2001	No	3.556
CAMERÚN	30.882	490	31.372	1998(p) - 2001	No	2.898
CHAD	83.061	0	83.061	1991(p) - 2001	No	75.615
CHILE	99.808	0	99.808	2001	Sí	
CHINA	850.664	0	850.664	2001	Sí	
CHIPRE	-	0	0	-	Sí	
COLOMBIA*	89.490	0	89.490	2001	Sí	
COMORAS	118.745	0	118.745	1986(p) - 2001	No	111.299
CONGO	96.476	0	96.476	1989(p) - 2001	No	85.525
COSTA RICA*	82.196	0	82.196	1993(p) - 2001	No	47.882
CÔTE D'IVOIRE	15.186	54	15.240	2000-2001	Sí	
CROACIA	24.650	0	24.650	2001	Sí	
CUBA	37.242	0	37.242	2000(p) - 2001	Sí	
DINAMARCA	-	0	0	-	Sí	
DJIBOUTI	82.151	0	82.151	1991(p) - 2001	No	74.705
DOMINICA	378	0	378	2001	Sí	
ECUADOR*	53.895	0	53.895	1999(p) - 2001	Sí	
EGIPTO	-	0	0	-	Sí	
EL SALVADOR	127.048	1.106	128.154	1988 - 2001	No	
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	151.580	0	151.580	2001	Sí	
ERITREA	-	0	0	-	Sí	
ESLOVAQUIA	-	0	0	-	Sí	

País	Total de cuotas pendientes en dólares EE.UU., al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 15,1363 chelines <sup>1</sup>	FO	Total adeudado <sup>2</sup>	Años	Derecho de voto <sup>3</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
ESLOVENIA	165.606	0	165.606	1999(p) - 2001	Sí	
ESPAÑA	-	0	0	-	Sí	
ETIOPÍA	-	0	0	-	Sí	
FEDERACIÓN DE RUSIA	34.410	0	34.410	2001 (p)	Sí	
FIJI	8.494	0	8.494	1999(p) - 2001	Sí	
FILIPINAS	57.897	0	57.897	2001	Sí	
FINLANDIA	-	0	0	-	Sí	
FRANCIA	-	0	0	-	Sí	
GABÓN	12.753	0	12.753	2001	Sí	
GAMBIA	66.549	0	66.549	1992(p) - 2001	No	59.103
GEORGIA	1.415.989	0	1.415.989	1992 (p) - 2001	No	1.303.732
GHANA	9.765	0	9.765	2000(p) - 2001	Sí	
GRANADA	77.740	0	77.740	1991(p) - 2001	No	70.294
GRECIA	-	0	0	-	Sí	
GUATEMALA	48.528	0	48.528	1999(p) - 2001	Sí	
GUINEA	54.538	0	54.538	1994(p) - 2001	No	43.587
GUINEA ECUATORIAL	118.745	0	118.745	1986(p) - 2001	No	111.299
GUINEA-BISSAU	102.833	0	102.833	1988(p) - 2001	No	95.387
GUYANA	498	0	498	2001	Sí	
HAITÍ	-	0	0	-	Sí	
HONDURAS	-	0	0	-	Sí	
HUNGRÍA	-	0	0	-	Sí	
INDIA	-	0	0	-	Sí	
INDONESIA	153.912	0	153.912	2001	Sí	
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)	410.230	0	410.230	1999(p) - 2001	Sí	
IRAQ	1.319.941	0	1.319.941	1991 (p) - 2001	No	1.139.314
IRLANDA	-	0	0	-	Sí	
ISRAEL	238.847	0	238.847	2001	Sí	
ITALIA*	4.147.830	0	4.147.830	2001 (p)	Sí	
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA	244.461	0	244.461	1999(p) - 2001	Sí	
JAMAICA	4.693	0	4.693	2001	Sí	
JAPÓN	10.827.648	0	10.827.648	2001 (p)	Sí	
JORDANIA	-	0	0	-	Sí	
KAZAJSTÁN	489.674	0	489.674	1997(p) - 2001	No	237.008
KENYA	7.457	0	7.457	2000(p) - 2001	Sí	
KIRGUISTÁN	334.016	113	334.129	1993 - 2001	No	298.478
KUWAIT	-	0	0	-	Sí	
LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA	6.919	0	6.919	2000(p) - 2001	Sí	
LESOTHO	2.397	0	2.397	2000(p) - 2001	Sí	
LÍBANO	28.869	0	28.869	1999(p) - 2001	Sí	
LIBERIA	93.382	0	93.382	1990(p) - 2001	No	83.599
LITUANIA	543.429	0	543.429	1995(p) - 2001	No	448.586
LUXEMBURGO	-	0	0	-	Sí	
MADAGASCAR	-	0	0	-	Sí	
MALASIA	-	0	0	-	Sí	
MALAWI	30.521	0	30.521	1996(p) - 2001	No	20.738
MALDIVAS	924	0	924	2000 (p) - 2001	Sí	
MALÍ	13.571	0	13.571	1998(p) - 2001	No	3.789
MALTA	-	0	0	-	Sí	
MARRUECOS	-	0	0	-	Sí	
MAURICIO	-	0	0	-	Sí	

País	Total de cuotas pendientes en dólares EE.UU., al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 15,1363 chelines <sup>1</sup>	FO	Total adeudado <sup>2</sup>	Años	Derecho de voto <sup>3</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
MAURITANIA	100.334	0	100.334	1988(p) - 2001	No	92.888
MÉXICO	-	0	0	-	Sí	
MONGOLIA	-	0	0	-	Sí	
MOZAMBIQUE	-	0	0	-	Sí	
MYANMAR	7.660	0	7.660	2000(p) - 2001	Sí	
NAMIBIA	-	0	0	-	Sí	
NEPAL	-	0	0	-	Sí	
NICARAGUA	118.732	0	118.732	1986(p) - 2001	No	111.286
NÍGER	84.630	0	84.630	1991(p) - 2001	No	74.847
NIGERIA	96.258	0	96.258	1999(p) - 2001	Sí	
NORUEGA	-	0	0	-	Sí	
NUEVA ZELANDIA	-	0	0	-	Sí	
OMÁN	-	0	0	-	Sí	
PAÍSES BAJOS	-	0	0	-	Sí	
PAKISTÁN	50.178	0	50.178	2001 (p)	Sí	
PANAMÁ	15.440	0	15.440	2000(p) - 2001	Sí	
PAPUA NUEVA GUINEA	32.556	0	32.556	1997(p) - 2001	No	14.597
PARAGUAY	30.952	583	31.535	1998(p) - 2001	No	724
PERÚ	76.428	0	76.428	2001 (p)	Sí	
POLONIA	-	0	0	-	Sí	
PORTUGAL	386.677	0	386.677	2000(p) - 2001	Sí	
QATAR	71.532	0	71.532	1999(p) - 2001	Sí	
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	-	0	0	-	Sí	
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA	-	0	0	-	Sí	
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	98.105	0	98.105	1989(p) - 2001	No	90.659
REPÚBLICA CHECA	-	0	0	-	Sí	
REPÚBLICA DE COREA	859.398	0	859.398	2001	Sí	
REPÚBLICA DE MOLDOVA	774.795	0	774.795	1993(p) - 2001	No	688.128
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO	103.045	0	103.045	1989(p) - 2001	No	85.086
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	-	0	0	-	Sí	
REPÚBLICA DOMINICANA	275.657	1.230	276.887	1986 - 2001	No	244.910
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	268.215	0	268.215	1995(p) - 2001	No	198.519
REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA	69.657	0	69.657	1992(p) - 2001	No	58.706
RUMANIA*	46.838	0	46.838	2001	Sí	
RWANDA	48.454	0	48.454	1994(p) - 2001	No	41.008
SAINT KITTS Y NEVIS	30.043	0	30.043	1996(p) - 2001	No	22.597
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	97.633	0	97.633	1989(p) - 2001	No	90.187
SANTA LUCÍA	-	0	0	-	Sí	
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	118.745	0	118.745	1986(p) - 2001	No	111.299
SENEGAL	-	0	0	-	Sí	
SEYCHELLES	37.319	0	37.319	1995(p) - 2001	No	27.536
SIERRA LEONA	81.893	0	81.893	1991(p) - 2001	No	74.446
SOMALIA	118.732	0	118.732	1986 (p) - 2001	No	111.286
SRI LANKA	-	0	0	-	Sí	
SUDÁN	5.759	0	5.759	2001	Sí	
SUECIA	-	0	0	-	Sí	
SUIZA	-	0	0	-	Sí	
SURINAME	33.748	0	33.748	1996(p) - 2001	No	20.460
SWAZILANDIA	-	0	0	-	Sí	
TAILANDIA	-	0	0	-	Sí	

País	Total de cuotas pendientes en dólares EE.UU., al tipo de cambio de 1 dólar EE.UU. = 15,1363 chelines <sup>1</sup>	FO	Total adeudado <sup>2</sup>	Años	Derecho de voto <sup>3</sup>	Pago mínimo para recuperar el derecho de voto
TAYIKISTÁN	246.277	0	246.277	1993(p) - 2001	No	220.418
TOGO	63.372	0	63.372	1993(p) - 2001	No	55.926
TONGA	515	0	515	2001	Sí	
TRINIDAD Y TABAGO	37.374	0	37.374	1999(p) - 2001	Sí	
TÚNEZ	-	0	0	-	Sí	
TURKMENISTÁN	180.306	595	180.901	1995 - 2001	No	145.250
TURQUÍA	376.258	0	376.258	2001	Sí	
UCRANIA	8.652.927	0	8.652.927	1994(p) - 2001	No	7.356.551
UGANDA	43.154	0	43.154	1995(p) - 2001	No	29.866
URUGUAY	90.526	0	90.526	1999(p) - 2001	Sí	
UZBEKISTÁN	402.210	0	402.210	1997(p) - 2001	No	245.840
VANUATU	68.599	0	68.599	1992(p) - 2001	No	61.153
VENEZUELA	-	0	0	-	Sí	
VIET NAM	-	0	0	-	Sí	
YEMEN	11.688	0	11.688	2000(p) - 2001	Sí	
YUGOSLAVIA	1.857.259	0	1.857.259	1990(p) - 2001	<sup>4</sup>	
ZAMBIA	45.971	0	45.971	1994(p) - 2001	No	36.188
ZIMBABWE	7.823	0	7.823	2000(p) - 2001	Sí	
<b>Total parcial:</b>	<b>55.862.717</b>	<b>4.171</b>	<b>55.866.888</b>			<b>24.337.728</b>
Nuevos Estados Miembros:						
SUDÁFRICA	242.357	-	242.357	2000 (p) - 2001	Sí	
YUGOSLAVIA	26.867	1.719	28.586	2000 - 2001	Sí	
No miembros:						
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA <sup>5</sup>	61.678.302	0	61.678.302	1994(p)-1996		
<b>T O T A L</b>	<b>117.810.243</b>	<b>5.890</b>	<b>117.816.133</b>			<b>24.337.728</b>

Resumen de las cuotas pendientes, por años	Dólares	Chelines	Equivalente total en dólares
1986 / 87	92.501		92.501
1988 / 89	171.673		171.673
1990 / 91	1.162.007		1.162.007
1992 / 93	2.091.924		2.091.924
1994 / 95	44.179.707		44.179.707
1996 / 97	36.138.524		36.138.524
1998 / 99	8.541.415		8.541.415
2000	671.283	39.328.597	3.269.580
2001	4.550.277	266.590.132	22.162.912
<b>T O T A L:</b>	<b>97.599.311</b>	<b>305.918.729</b>	<b>117.810.243</b>

Notas:

(p) Pago parcial.

<sup>1</sup> Tipo de cambio: Conforme a la regla 110.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, todas las transacciones de la ONUDI en monedas que no sean dólares de los Estados Unidos se registrarán al tipo de cambio oficial establecido por las Naciones Unidas entre el dólar y las demás monedas.

<sup>2</sup> De conformidad con la decisión IDB.24/Dec.8, todas las contribuciones pendientes se convertirán en euros aplicando el tipo de cambio fijo de 13,7603 chelines por euro y el dólar se fijará al tipo de cambio que, al 31 de diciembre de 2001, establezcan las Naciones Unidas.

<sup>3</sup> De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 5 de la Constitución de la ONUDI, se ha suspendido el derecho de voto de 57 Estados Miembros.

<sup>4</sup> Cuota pendiente de pago por determinar.

<sup>5</sup> Estado Miembro de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 1996.

\* Desde el 1º de octubre dde 2001 han pagado los Estados Miembros siguientes:

Argelia, 2001 (pago total)

Austria, 2001 (pago parcial). Al 19 de octubre solamente quedaban por pagar 619 dólares, suma que se esperaba saldar en fecha próxima.

Azerbaiyán, 1993 (p)

Camboya, 2001 (pago total)

Colombia, 2001 (p)

Costa Rica, 1994 (p)

Ecuador, 2000 (p)

Italia, 2001 (pago total)

Rumania, 2001 (pago total)